



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

139.º período de sesiones

Roma, 12 y 13 de septiembre de 2023

Actas de la 169.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2023/139/R.22

Tema: 11 c)

Fecha: 22 de agosto de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor

División de Contraloría Financiera

Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 169.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/169

Fecha: 3 de agosto de 2023

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have
Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas de la 169.ª reunión del Comité de Auditoría

1. La 169.ª reunión del Comité de Auditoría se celebró el 22 de junio de 2023 en modalidad híbrida.
2. Asistieron a la reunión los siguientes miembros del Comité: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, China, Estados Unidos, Italia, Reino Unido y República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de la República Dominicana participaron en calidad de observadores. También asistieron a la reunión la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica (LEG); el Vicepresidente Adjunto, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal del Departamento de Operaciones Financieras (FOD); el Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional (RMO); el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Director y Contralor de la División de Contraloría Financiera (FCD); la Directora y Tesorera de la División de Servicios de Tesorería (TRE); el Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO); la Secretaria del FIDA; la Directora de Ética de la Oficina de Ética (ETH); el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR); el Director de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT); el Director de la División de Servicios Administrativos (ADM), y varios otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2023/169/R.1) - para aprobación

3. El programa se aprobó con las siguientes especificaciones:
 - La información actualizada del IAR/23/01: Auditoría de la supervisión del programa en el país para el Níger se debatirá en sesión pública.
 - El examen externo de las prácticas de investigación del FIDA y la información actualizada de las actividades de investigación llevadas a cabo por la AUO (para los que se había publicado una adición confidencial) se dividirían en dos temas independientes, a saber:
 - a) El examen externo de las prácticas de investigación del FIDA (en sesión de carácter reservado), y
 - b) La información actualizada de las actividades de investigación llevadas a cabo por la Oficina de Auditoría y Supervisión (en sesión pública).

Tema 3 del programa: Actas de la sesión de carácter reservado celebrada durante la 168.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2023/169/R.2) – para aprobación

4. Las actas de la sesión de carácter reservado celebrada durante la 168.ª reunión se aprobaron sin modificaciones.

Tema 4 del programa: Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno (AC 2023/169/R.3)– para examen

5. El auditor externo compartió una visión general del informe sobre los procedimientos contables y de control interno. Se indicó que las observaciones no reflejaban deficiencias en los controles internos de la presentación de la información financiera y que algunas observaciones hacían mención a una mejora de la eficiencia. De las cinco recomendaciones, a dos se concedía una alta prioridad, mientras que las demás eran de prioridad moderada. Las recomendaciones del auditor externo fueron las siguientes:

- Modernizar la ciberseguridad y otros controles del sistema financiero (la ciberseguridad cada vez estaba más generalizada y los riesgos estaban aumentando en la mayoría de los entornos empresariales);
 - mejorar el enfoque y la eficiencia del proceso de presentación de información financiera sobre la cartera de inversiones;
 - automatizar la presentación de información contable y financiera para seguir mejorando las soluciones tecnológicas y eliminar la intervención y los controles manuales en la mayor medida posible;
 - tener presente que los controles internos de los principios ambientales, sociales y de gobernanza se convertirían en un requisito importante en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se recomendó que se implantaran esos controles para abarcar también los indicadores básicos de resultados relacionados con los principios ASG con el objetivo último de establecer un marco de divulgación de información financiera o hacer un seguimiento de los indicadores en el Informe anual del FIDA, y
 - abordar los crecientes riesgos operacionales derivados de la descentralización de las funciones.
6. La Dirección acogió con beneplácito el informe y las recomendaciones del auditor externo y transmitió su compromiso de aplicar esas recomendaciones en un plan de acción detallado. Señaló que la ciberseguridad planteaba un riesgo sustancial para todas las instituciones. Además, expresó su compromiso con el fortalecimiento de los controles y añadió que la información financiera saldría beneficiada de varias iniciativas, como el sistema de gestión de tesorería y el sistema mejorado de riesgo crediticio de los préstamos de la NIIF 9. Se habían logrado algunos avances en la presentación de información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza a raíz de una iniciativa interdepartamental para comenzar a divulgar determinada información correspondiente al ejercicio económico de 2023. La Dirección reconoció los crecientes riesgos de la supervisión de las funciones descentralizadas y destacó algunas iniciativas y controles que estaba ejecutando o ejecutaría.
7. **Resultado y seguimiento.** Se consideró que se había tomado conocimiento del informe. El Comité presentaría información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones del auditor externo en una futura reunión, especialmente sobre la identificación del departamento responsable, los recursos necesarios y el calendario concreto para abordar cada recomendación.

Tema 5 del programa: Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2023 (AC 2023/169/R.4) – para examen

8. El auditor externo compartió una visión general de la estrategia de auditoría para el ejercicio que terminaba el 31 de diciembre de 2023, el dictamen de auditoría sobre los estados financieros consolidados del FIDA, así como sobre los relativos únicamente al Fondo, y la certificación del informe de la Dirección sobre la eficacia de los controles internos. Se puso de relieve que la estrategia de auditoría seguía una metodología descendente, basada en los conocimientos del auditor acerca del entorno, los riesgos y los controles de la entidad. La labor de auditoría sobre los controles integraba pruebas sustanciales. El auditor externo explicó la importancia de la auditoría y los argumentos acerca de su valor. El único presunto riesgo significativo se refería a la elusión de los controles por parte de la Dirección, que se ajustaba a los requisitos del sector. El riesgo de fraude en la contabilidad de los ingresos se consideró refutado. El calendario de presentación de información se

ajustaría al adoptado para la auditoría de 2022. El auditor externo contaría con el apoyo de especialistas técnicos en tecnología de la información y especialistas actuariales.

9. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la visión general de la estrategia de auditoría. Pidieron aclaraciones sobre las hipótesis de riesgo refutables y los riesgos sustantivos, así como detalles sobre los procesos y los principales controles.
10. El auditor externo aclaró que, de conformidad con las publicaciones sobre la auditoría, el riesgo de fraude en la contabilidad de los ingresos podía refutarse. En el caso del FIDA, ese riesgo era muy reducido (los ingresos derivados de la cartera de préstamos y la cartera de inversiones se podían determinar objetivamente como de bajo riesgo). El auditor externo explicó que la evaluación de la importancia de las inexactitudes no corregidas por encima de un determinado umbral llevaría a considerar que los estados financieros no se presentaban de manera veraz y justa. Si las inexactitudes no superaban el umbral *de minimis*, el Comité de Auditoría no las consideraba relevantes. El auditor externo también aclaró que la determinación del número de flujos de trabajo y controles clave era una prerrogativa de la Dirección y compartió algunos ejemplos (como las conciliaciones bancarias, las conciliaciones de las inversiones y la integridad de los datos debido a las interfaces de los procesos).
11. La Dirección informó al Comité de que los honorarios del auditor externo para el ejercicio económico de 2023 se habían ajustado a los EUR 167 000 para reflejar el mayor costo de la vida.
12. **Resultado y seguimiento.** Se tomó nota del tema del programa.

Tema 6 del programa: Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Auditoría en 2024 (AC 2023/169/R.5 + Corr.1) – para aprobación

13. **Resultado y seguimiento.** Se aprobó el documento.

Tema 7 del programa: Gestión del riesgo institucional

a) Informe relativo a la suficiencia de capital (diciembre de 2022) (AC 2023/169/R.6) – para examen

14. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que el documento ofrecía un resumen sobre el consumo de capital del FIDA y las tendencias relativas al coeficiente de capital utilizable. Se observó que el coeficiente de capital utilizable había disminuido ligeramente, del 40,2 % en diciembre de 2021 al 39,5 % en diciembre 2022, por encima del umbral del 0 %, lo que indicaba que la posición actual del capital del FIDA podía absorber las posibles pérdidas derivadas de sus operaciones de desarrollo, incluidas aquellas que pudieran derivarse de situaciones de tensión. Además, estaba previsto que el coeficiente de capital utilizable disminuyera con el tiempo a medida que aumentaba el apalancamiento, y la posición del capital del FIDA estaba mostrando resiliencia pese al deterioro del crédito observado en la cartera de préstamos, cuya calificación media era B. La Dirección también observó que las pruebas de tensión indicaban que los colchones de capital eran suficientes para afrontar fenómenos adversos. Se informó al Comité sobre la futura revisión de la Política de Suficiencia de Capital, conforme a las mejores prácticas, y de una futura revisión de las hipótesis metodológicas para evaluar la pertinencia de las recomendaciones del Grupo de los 20 al FIDA. Por último, se informó a los miembros de que la AUO estaba llevando a cabo una auditoría del Marco de Suficiencia del Capital, que previsiblemente ofrecería indicaciones útiles para la mejora constante de la estructura de gestión del riesgo del FIDA.

15. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción el documento y pidieron aclaraciones sobre lo siguiente: la posibilidad de que el FIDA atrajera más inversiones y aumentara el apalancamiento, un calendario para la revisión de la Política de Suficiencia de Capital y la metodología para reflejar los desembolsos de donaciones a los países sobreendeudados o en riesgo de sobreendeudamiento. Los miembros también solicitaron más información sobre las pruebas de tensión, lo que sugiere que las tres hipótesis adversas presentadas denotan cierto grado de correlación entre sí.
16. La Dirección aclaró que la revisión de la Política de Suficiencia de Capital se encontraba en fase preliminar y la intención era presentar una revisión integral lo antes posible a la atención del Comité de Auditoría. La Dirección señaló que las donaciones a los países sobreendeudados o en riesgo de sobreendeudamiento se contabilizaban como gasto de capital y que las pruebas de tensión se basaban en las normas más estrictas vigentes para ese tipo de ejercicio.
17. **Resultado y seguimiento.** El documento se dio por examinado y se decidió que se sometería al examen de la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones.

b) Actualización sobre el estado de la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional

18. La Dirección presentó los progresos realizados en la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional en 2023 tras el informe de 2022. Se indicó que la mayor parte de las actividades estructurales previstas en el plan de trabajo de 2023 ya se habían definido o concluido, o estaban en proceso de ponerse en marcha. Además, se informó al Comité de lo siguiente: que había varias iniciativas en curso para mejorar la cultura del riesgo dentro de la Organización (se estaba poniendo en marcha un módulo de aprendizaje electrónico obligatorio diseñado específicamente para el personal); que se estaban analizando los riesgos de los procesos y las herramientas de las operaciones sin garantía soberana, y que se estaban reforzando los instrumentos de evaluación del riesgo operacional (en particular, el proceso de autoevaluación de control del riesgo operacional) para crear capacidad de mitigación.

c) Tablero de riesgos institucionales

19. La Dirección presentó los principales resultados del tablero de riesgos institucionales. Se indicó que, durante el primer trimestre de 2023, el 90,6 % de los indicadores básicos de riesgo se encontraban dentro de los parámetros de tolerancia.
20. La Dirección informó al Comité sobre las futuras novedades en la cartera, por orden de prioridad, como la revisión de los indicadores básicos de riesgo y el desarrollo de indicadores de alerta temprana.
21. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito la información actualizada y pidieron aclaraciones sobre los indicadores de alerta temprana, así como detalles sobre algunos de los indicadores básicos de riesgo, por ejemplo, la tasa de vacantes y los valores de las promesas de contribución.
22. La Dirección aclaró que se estaban elaborando los indicadores de alerta temprana sobre la trayectoria potencial de los indicadores básicos de riesgo en el marco del objetivo de seguir mejorando la pertinencia del tablero de riesgos institucionales. También aclaró que la tasa de vacantes estaba vinculada a aspectos técnicos del proceso de contratación y que se estaban aplicando las medidas necesarias para mejorarla, las cuales poco a poco darían sus frutos. En cuanto a los valores de las promesas de contribución, se indicó que el tablero ofrecía información basada en las previsiones y en las promesas efectivas, lo que resultaba útil para determinar los efectos del cobro de las promesas de contribución en el perfil financiero y estratégico del Fondo.

23. **Resultado y seguimiento.** Los documentos se dieron por examinados y se decidió que se presentarían a la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones a título informativo.

Tema 8 del programa

a) Examen externo de las prácticas de investigación del FIDA (AC 2023/169/R.7) – para examen

24. El Comité de Auditoría se reunió en sesión de carácter reservado y examinó el informe final del examen externo de las prácticas de investigación del FIDA, junto con el plan de la Dirección para aplicar las correspondientes recomendaciones, que se había compartido con los miembros del Comité de manera confidencial.
25. Los miembros acogieron con satisfacción las conclusiones positivas y señalaron que los procedimientos y las prácticas vigentes en el FIDA cumplían las normas y las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, y que se confiaba en la imparcialidad y confidencialidad de las investigaciones. Además, el informe propició una mayor comprensión de la función de investigación y los desafíos conexos, como los relacionados con la interacción con las autoridades y los sistemas nacionales.
26. La AUO agradeció a los miembros del Comité sus observaciones positivas y señaló las ventajas del proceso consultivo para ultimar el mandato del examen. La Dirección también confirmó a los miembros que la eficacia en función de los costos sería un criterio a la hora de aplicar las recomendaciones, en particular las relacionadas con la gestión de la carga de trabajo y la dotación de personal. Por último, aceptó la amable oferta de un miembro del Comité de compartir los procedimientos operativos que se utilizaban en su unidad de investigación para contribuir al establecimiento de procedimientos operativos integrales en la unidad de investigación del FIDA.
27. **Resultado y seguimiento.** El informe se consideró examinado.

b) Información actualizada de las actividades de investigación llevadas a cabo por la Oficina de Auditoría y Supervisión

28. Al reanudar la sesión pública, la AUO facilitó información actualizada sobre las tendencias y las cuestiones más destacadas surgidas de las recientes investigaciones y los casos de sanciones. Se indicó que el número medio de casos internos y externos había aumentado en un 44 %. Esto obedecía en parte al aumento de las remisiones de las auditorías de los programas en los países, así como a la mayor información presentada por el personal de los proyectos. El fraude y la corrupción seguían siendo los principales tipos de denuncias (representaban más del 80 %, de las que el 75 % estaban relacionadas con el personal de los proyectos y los funcionarios gubernamentales y el 5 %, con los encargados de la ejecución de los proyectos). Debido a que el número de casos vinculados al personal de los proyectos y los funcionarios gubernamentales seguía siendo alto, se puso en marcha la lista de diligencia debida sobre la integridad en 2022.
29. La AUO informó de que la tasa de respuesta a las denuncias estaba mejorando, debido principalmente a la simplificación de los análisis de admisión y preliminar, y a una mejor priorización. Durante este período, el FIDA había vuelto a imponer un elevado número de sanciones, poniendo de relieve su eficaz enfoque de tolerancia cero para hacer frente a los casos probados de fraude y corrupción. Las misiones conjuntas de auditoría e investigación habían aumentado, lo que permitió extraer enseñanzas de las investigaciones para sustentar las recomendaciones de la auditoría y los informes sobre cuestiones transversales. Las enseñanzas extraídas también se compartieron a través de las comunicaciones a la Dirección sobre cuestiones específicas.

30. Los miembros del Comité acogieron con satisfacción la información actualizada y solicitaron detalles sobre lo siguiente: las remisiones; el enfoque de la AUO en relación con los oficiales de los proyectos, que estaban relacionados con la mayoría de las denuncias de fraude y corrupción; los motivos por los que habían aumentado las denuncias, y la exposición financiera.
31. La AUO señaló que las remisiones formales y legales del FIDA a las autoridades nacionales encargadas de la lucha contra la corrupción o la aplicación de la ley eran escasas. Las remisiones "menos formales" eran más frecuentes y consistían en que el FIDA contactaba con el ministerio competente encargado de la ejecución y le pedía que abordara un problema específico, al tiempo que ponía en marcha medidas para hacer frente al riesgo pertinente del proyecto. Esas medidas se aplicaban en coordinación con el PMD, la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD) y la LEG. La AUO informó al Comité de que el examen externo de la función de investigación concluido recientemente también contenía una recomendación sobre la formalización del proceso y la determinación de los criterios para aplicar las remisiones, así como sobre la conciliación de los riesgos jurídicos y los beneficios potenciales. La AUO señaló que el aumento de las denuncias también estaba vinculado a varias misiones recientes de auditoría interna de los programas en los países que presentaban más riesgos y a la mayor visibilidad de los canales de comunicación. Aclaró que el FIDA tenía autoridad para investigar y sancionar a la mayoría de los oficiales de los proyectos, cuya remuneración se financiaba con préstamos o donaciones del Fondo. Incluso en los casos en que el FIDA no tenía autoridad para sancionar a los oficiales de los proyectos sospechosos de participar en prácticas prohibidas, el riesgo se mitigaba a través de medidas operacionales (incluyendo el nombre de los oficiales en la lista de diligencia debida sobre la integridad interna, declarando los gastos asociados al proyecto inadmisibles y oponiéndose a que esos funcionarios siguieran participando en las actividades financiadas por el Fondo). Se señaló que la lista de exclusión del FIDA no se consideraba una lista reconocida por los bancos multilaterales de desarrollo, aunque la información acerca de las exclusiones se compartía en función de las necesidades, con restricciones en cuanto a su uso o divulgación.
32. **Resultado y seguimiento.** Se consideró que se había tomado conocimiento de la información actualizada.

Tema 9 del programa: Continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo – Impacto de la COVID-19: enseñanzas extraídas

33. La Dirección compartió información actualizada sobre las prácticas de continuidad de las operaciones. Se subrayó que el equipo de tareas sobre la COVID-19 no estaba llevando a cabo ninguna actividad y se observó que el FIDA seguía estrechamente vinculado a los demás organismos con sede en Roma. Se informó al Comité de que en esos momentos no había ninguna oficina cerrada debido a las restricciones de la COVID-19, aunque la del Sudán sí lo estaba por la situación de seguridad imperante. Los niveles de ocupación de las oficinas variaban según el lugar de destino. En la Sede, la ocupación se situaba aproximadamente en el 50 %. Se informó al Comité de la adopción de una nueva política de teletrabajo, que preveía la posibilidad de trabajar a distancia hasta tres días a la semana. Esa política también incluía algunas disposiciones excepcionales (por ejemplo, hasta 10 días consecutivos de teletrabajo en un mes natural, con un máximo de 35 días acumulados al año). La Dirección compartió información detallada sobre los efectos en las operaciones, y señaló que se habían desembolsado aproximadamente USD 85 millones para 64 proyectos en todas las regiones destinados a combatir los efectos de la pandemia, el 51 % a países de ingreso bajo y el 49 % restante a países de ingreso mediano bajo y países de ingreso mediano alto. Un total de 9 de cada 10 proyectos notificó el suministro de insumos de paquetes productivos; muchos proyectos adoptaron prácticas centradas en los servicios digitales (por ejemplo, vales electrónicos para los insumos, servicios de asesoramiento de alerta

temprana y servicios bancarios digitales). Se indicó que se presentaría un informe amplio sobre el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre (RPSF) a la Junta Ejecutiva en el próximo período de sesiones en septiembre. También se comunicó al Comité que la Dirección estaba revisando la política de continuidad de las operaciones, integrando las enseñanzas extraídas de la COVID-19, la segunda fase del proceso de descentralización y los elementos básicos del Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional de las Naciones Unidas.

34. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito la información actualizada y pidieron algunos detalles más sobre las enseñanzas extraídas del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y los riesgos de seguridad en materia de tecnología de la información.
35. La Dirección subrayó que una importante enseñanza extraída había sido la necesidad de seguir colaborando muy estrechamente con otros organismos con sede en Roma, otras organizaciones internacionales en la Sede y organismos afines sobre el terreno para perfeccionar los protocolos y los sistemas de comunicaciones en situaciones de crisis sólidos. La Dirección aclaró que el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre tenía como objetivo proteger a los beneficiarios de las perturbaciones inmediatas derivadas de las restricciones relacionadas con la pandemia (como el cierre de mercados y la no disponibilidad de crédito). La Dirección también señaló que las enseñanzas extraídas se integraban en el diseño de los nuevos proyectos en el marco de la Iniciativa para Hacer Frente a la Crisis. Complacía a la Dirección informar de que, durante la pandemia, todo había funcionado mejor desde el punto de vista de la tecnología de la información que en otras instituciones gracias a las pruebas realizadas antes y durante la pandemia.
36. **Resultado y seguimiento.** Se consideró que se había tomado conocimiento de la información actualizada.

Tema 10 del programa: Proyecto de programa provisional para la 170.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2023/169/R.8) – para examen

37. **Resultado y seguimiento.** El documento AC 2023/169/R.8 que contenía el proyecto de programa provisional para la 170.ª reunión se revisó con la inclusión de un tema adicional sobre la supervisión de la función de ética del FIDA.

Tema 11 del programa: Informe de la gestión del activo y el pasivo a diciembre de 2022 (AC 2023/169/R.9) – para examen

38. La Dirección presentó el primer informe semestral de la gestión del activo y el pasivo y señaló que abarcaba las principales esferas de riesgo, como el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés y el riesgo cambiario. Se puso de relieve que, antes de su presentación al Comité de Auditoría, el Comité de Gestión del Riesgo Financiero había revisado el informe. La Dirección explicó que el informe introducía otros parámetros de medición para evaluar los desajustes entre las fuentes y los usos de los fondos y las exposiciones, además de la sensibilidad del balance a las medidas relacionadas con los riesgos cambiario y de tasa de interés. Se observó que, a diciembre de 2022, todos los coeficientes de liquidez y capital se situaban dentro de los límites de sus correspondientes políticas. Además, estaba previsto que el saldo de los préstamos y donaciones no desembolsados aumentara en 2023 y los riesgos cambiarios y de tasa de interés estaban principalmente asociados a la cartera de préstamos en condiciones favorables.
39. Los miembros del Comité de Auditoría solicitaron información detallada sobre la calidad de los datos y la periodicidad de los controles, así como sobre las tendencias de los saldos no desembolsados y el riesgo de refinanciación.
40. La Dirección dio a conocer la información detallada solicitada y confirmó que se había implantado una herramienta de gestión del activo y el pasivo que entrañaba una profunda labor interdepartamental para asegurar la calidad de los datos.

También confirmó que las actividades de seguimiento del riesgo de liquidez se llevaban a cabo con frecuencia (semanalmente), mientras que se facilitaban informes amplios al Comité de Gestión del Riesgo Financiero trimestralmente. La Dirección señaló que el riesgo de refinanciación era habitual en las instituciones con actividades de toma de préstamos y que se mitigaba con la debida planificación. Asimismo, aclaró que la futura presentación de informes incluiría una explicación más sencilla del significado de los resultados, un análisis de las tendencias y algunas definiciones financieras técnicas.

41. **Resultado y seguimiento.** El documento se dio por examinado y se decidió que se presentaría a la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones a título informativo.

Tema 12 del programa: Otros asuntos

a) Información actualizada del IAR/23/01: Auditoría de la supervisión del programa en el país para el Níger

b) Informes de auditoría interna

42. En respuesta a la solicitud de un miembro del Comité, la Dirección y la AUO compartieron información actualizada sobre la aplicación de medidas de mitigación del riesgo en relación con los resultados de la auditoría de la supervisión del FIDA del programa en el país. La AUO informó de que se habían aplicado cuatro de las cinco medidas acordadas que debían completarse para el 30 de abril de 2023. Solo una recomendación estaba fuera de plazo y se abordaría en el enfoque actualizado para la actuación del FIDA en situaciones de fragilidad que se estaba elaborando. Las demás recomendaciones debían aplicarse antes de finales de junio y finales de diciembre de 2023 y serían objeto de seguimiento en posteriores reuniones del Comité de Auditoría. La Dirección presentó información actualizada al Comité sobre las iniciativas en marcha para reforzar los elementos fiduciarios y la transparencia. En concreto, se informó al Comité sobre la publicación de un nuevo manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios y la implantación de un nuevo sistema integral de adquisiciones y contrataciones. Como parte de las actividades destinadas a reforzar la capacidad fiduciaria gubernamental en los países con instituciones debilitadas, se organizaría un seminario oficioso en julio sobre el diagnóstico de la fragilidad y la gestión del riesgo en situaciones de fragilidad. Además, el marco integrado para la gestión del riesgo abarcaría aspectos específicos para las situaciones de fragilidad. Se informó al Comité de que se estaban revisando las directrices para las adquisiciones y contrataciones y la gestión financiera en situaciones de fragilidad y de que el enfoque actualizado se basaría en un mejor uso de los sistemas digitales de tecnología de la información y las comunicaciones.
43. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre la presentación de información acerca de los resultados destacados y las deficiencias de los controles. Algunos miembros pidieron a la Dirección que estudiara la posibilidad de compartir los principales resultados de las auditorías internas con los Gobiernos para proporcionarles información y se ofrecieron a compartir las plantillas que el FIDA podía adaptar.
44. La AUO aclaró que los resultados comunes de ámbito institucional y las cuestiones derivadas de ese tipo de auditoría se incluían en un informe periódico de auditoría transversal que se distribuiría a lo largo del año. Se indicó que el equipo de operaciones había acogido con beneplácito los resultados, especialmente las enseñanzas extraídas en situaciones difíciles.

45. **Resultado y seguimiento.** Se consideró que se había tomado conocimiento de la información actualizada. En la siguiente reunión del Comité de Auditoría se presentaría información actualizada sobre la situación y se pidió a la Dirección que compartiera algunas enseñanzas extraídas y aspectos relacionados con la ejecución.